

ACTA DEL REVISOR FISCAL ASOCIACIÓN DE JUBILADOS

En la ciudad de Medellin, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2026, la suscrita Revisora Fiscal de la ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS JUBILADOS Y PREJUBILADOS DEL ICBF, en cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos y la ley, presenta el informe y acta final correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025.

1. OBJETO

Dejar constancia de las actividades de control, verificación y vigilancia realizadas sobre la gestión administrativa, contable, financiera y legal de la Asociación, así como emitir concepto sobre la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento normativo.

2. ALCANCE DE LA REVISIÓN

Durante el período evaluado se efectuaron, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Revisión de libros contables, soportes y registros financieros.
- Verificación del manejo de los recursos, ingresos y egresos.
- Evaluación del control interno.
- Revisión del cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- Análisis de contratos, decisiones de la junta directiva y actas.
- Seguimiento a recomendaciones efectuadas en informes anteriores.

3. RESULTADOS

Se verificó que:

- La contabilidad se llevó conforme a las normas contables vigentes y refleja razonablemente la situación financiera de la Asociación.

- Los recursos fueron administrados de acuerdo con los objetivos sociales y estatutos.
- No se evidenciaron irregularidades significativas que afecten el patrimonio.
- Se observaron controles adecuados en el manejo de caja, bancos y documentos.
- Las decisiones de la junta directiva se ajustaron a los estatutos y la normatividad aplicable.

4. RECOMENDACIONES

Se sugieren las siguientes acciones:

- Fortalecer los mecanismos de control interno.
- Mantener actualizada la documentación legal y contable.
- Continuar con políticas de transparencia y rendición de cuentas.
- Implementar mejoras en los procesos contables y administrativos.

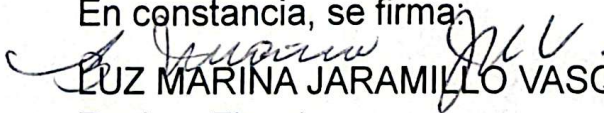
5. CONCEPTO

En mi opinión, los estados financieros del período mencionado presentan razonablemente la situación financiera de la Asociación y el manejo de los recursos se realizó conforme a la ley, los estatutos y las decisiones de los órganos de administración.

6. CIERRE

Con el presente documento se deja constancia del cumplimiento de las funciones como Revisor Fiscal durante el período indicado. Se entrega este informe a la Asamblea General de Asociados para su conocimiento y aprobación.

En constancia, se firma:


LUZ MARINA JARAMILLO VASQUEZ
Revisor Fiscal